



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Por resolución nº 1681, de fecha 5 de marzo de 2026, se ha dictado el siguiente Decreto:

“Nombrar como funcionario de carrera de la subescala Técnica de Administración Especial en el Centro Municipal de Informática (subgrupo de clasificación A2), a D. Ángel Lumbreras García con NIF ***8913**, en adscripción definitiva al puesto de trabajo Técnico Superior Tecnología de la Información y Comunicación, con efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición, ante el órgano administrativo que la dictó, en el plazo de un mes; en ambos supuestos, desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, según establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo, 6 de marzo de 2026.-El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-1080